

ACTA DE LA 13° SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL VIERNES 11 DE ENERO DE 2013.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:12 horas del día viernes 11 de enero de 2013, en en la Sala de juntas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), ubicada en Calle Tercera Número 1323-12, Zona Centro Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del IMIP, de conformidad con la convocatoria de fecha del 09 de Enero de 2013, suscrita por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta.-----

Se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros:-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, en representación del **C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES**, Presidente del Consejo; el **LIC. LEODEGARIO CRUZ MORALES**, en representación de la **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, Encargada de la Secretaría de la Administración Urbana (SAU) del XX Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del IMIP; **C.P. JUAN PABLO VALENZUELA GARCÍA**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **LIC. CARLOS PEREZARES NAVEJA**, en representación del **REG. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA**, Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XX Ayuntamiento; **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, Consejero Ciudadano representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, Consejero Ciudadano representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.; **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, representante por los Colegios de Arquitectos; **LIC. JAIME XICOTÉNCATL PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, Consejera Ciudadana representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, en representación de la **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, representante del Foro Ensenada, A.C.; **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, en representación del **LIC. GERMÁN GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI**, representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI) y el **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Como invitados: la **C.P. GUADALUPE BELTRÁN ROCHA**, Tesorera Municipal del XX Ayuntamiento e Ensenada, B.C.; **C. MAGDALENA LAMADRID**

OLIVARES de la Secretaría de Administración Urbana; **ING. MIGUEL ÁVILA NIEBLA**, Director General de la Comisión Estatal del Agua; **C. MANUEL OCEJO**, de la Comisión Estatal del Agua (CEA); **C. IGNACIO BEAMONTE WAYAS**, Foro Ensenada A.C.; **ARQ. JULIO A. SALINAS LÓPEZ**, **FCO. ARMANDO PADILLA OZUNA**; **ARQ. ENRIQUE DE LA PLATA SAAVEDRA**, Aguas de Ensenada, S.A. de C.V.; y el personal Técnico del IMIP: el **M.C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO**, Jefe del Departamento Planeación Regional; **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Jefe del Departamento de Planeación Urbana; **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, Subdirector Administrativo y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefe del Departamento de Informática y Comunicación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, da la bienvenida a la 13° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP e indica que es convocada a solicitud del **C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES**, Presidente del Consejo del IMIP y cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien informa de la asistencia de Consejeros; La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 13° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de catorce Consejeros de los treinta y un miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes once Consejeros con voz y voto, de los diecinueve nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice letra "B".-----

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, da apertura a las propuestas para nombrar a los escrutadores de la presente sesión y propone como escrutador al **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA** y se auto propone como escrutador el **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP.-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO SE.13.1: Nombrar como escrutadores de la 13° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP al **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA** y al **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, somete a consideración e Orden del Día de la 13° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP, mismo que se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO SE.13.2: Aprobar el Orden del día de la 13° Sesión extraordinaria del Consejo del IMIP, el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal-----
2. Elección de escrutadores-----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
4. Proyecto de la Desaladora y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C.-----
5. Acuerdos de la Sesión-----
6. Cierre de la Sesión-----

4. PROYECTO DE LA DESALADORA Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE ENSENADA, B.C. (PDUCEP-E) -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, da lectura al oficio 1295/2013 recibido el 09 de enero del presente, por parte del Coordinador General de COPLADEM, en el cual se invita a la Consulta sobre la modificación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C., en lo que corresponde al cambio de uso de suelo previsto para equipamiento industrial y usos especiales, con el fin de poder realizar la obra y actividad de una planta desaladora; menciona que se hizo llegar el archivo de dicha invitación a los Consejeros del IMIP e indica que en una consulta se expresan las opiniones por parte de los participantes, los puntos de vista y sin votación alguna y seguidamente se envían las opiniones a Cabildo, oficio que corre agregado como apéndice letra "C".-----

El **LIC. JAIME XICOTÉNCATL PALAFOX GRANADOS**, menciona que en la lectura del oficio 1925/2013, en el que se indica: "La ausencia de Usted o de algún representante debidamente acreditado será tomada como una aprobación tácita de dichas modificaciones" e informa que el oficio se encuentra mal redactado, ya que la aprobación del PDUCEP no es facultad del IMIP y se está mal interpretando el objeto de la presente sesión. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, menciona que en la consulta no se va someter a aprobación el PDUCEP y que el objetivo de la reunión de consulta es recopilar las opiniones de distintos sectores y éstas serán turnadas a Cabildo. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, propone integrar al Acta de la 13° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP la aclaración indicada por el **LIC. JAIME XICOTÉNCATL PALAFOX GRANADOS**.-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, da la bienvenida al **ARQ. ENRIQUE DE LA PLATA SAAVEDRA**, **FCO. ARMANDO PADILLA OSUNA** y el **ARQ. JULIO A. SALINAS LÓPEZ**, por parte de la empresa Aguas de Ensenada, S.A. de C.V., quienes presentan en formato Power Point el proyecto de la Planta Desaladora de 250 Lps. en Ensenada, B.C. y la propuesta de cambio de uso de suelo de equipamiento a industrial y uso especial para el predio en donde se construirá; en razón de que es la zona más económica, no se afecta el área de

la Lagunita y proveerá de agua potable a la ciudad de Ensenada, B.C. -----

INTERVENCIONES:-----

El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que nos acompaña por parte del gobierno del estado el **ING. MIGUEL ÁVILA NIEBLA**, Director General de la Comisión Estatal del Agua; **LIC. MANUEL OCEJO MIRAMONTES**, Director de proyectos y construcción de la Comisión Estatal del Agua (CEA).-----

El **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, propone que en el estudio de la Desaladora se integre el Programa Integral del Agua del Municipio de Ensenada, B.C., que se elaboró con financiamiento del Fondo Mixto de Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (FOMIX-CONACYT), La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) y el Fideicomiso Empresarial (FIDEM) a través del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, e indica que se lleva 4 años de retraso y se está castigando a los valles, por la sobreexplotación que se tiene y si no se hacen obras de este tipo, tal vez tengamos problemas como los del Valle de Guadalupe.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, indica que hubo tres alternativas y la tercera es en Pedro Loyola, misma que permite llevar el primer bombeo hasta la cota 110 y de ahí se envía por gravedad para llevar el agua al tanque Marques de León y al Revolución y como referencia son los tanques que atienden el sector oriente y nororiental de la ciudad, donde está la mayor presión de desarrollo y todo este crecimiento sería beneficiado con este sistema. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, cuestiona el porqué se licitó en el Salitral, si estaba descartado. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que desde la administración pasada se hizo un estudio preliminar con una ingeniería básica y estudios del CICESE, con estos elementos se decidió la ubicación e incluso se adquirió el terreno y se consideró como sitio apto en el PDUCE 2009; sin embargo a la fecha han habido algunas variables y el tema del sitio Ramsar ha evolucionado y en estos momentos se constituyó en una limitante muy importante para el desarrollo de esta planta, se seleccionó el sitio y se adjudicó el contrato y lo primero es que los dictámenes de la Secretaría de Protección al Ambiente y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) fueron negativas, entonces de ahí surge la necesidad de buscar otras alternativas. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, menciona que el tema no es fácil e informa que aún siendo sitio Ramsar Punta Banda desde el 02 de febrero de 2008, se licitó ahí y señala que la empresa Aguas de Ensenada, S.A. de C.V. ganó en el 2012 siendo que ya habían elementos suficientes para no licitar en esa zona y haber buscado otro lugar, quizá por algo estamos convocados el día de hoy, entonces algo se dejó de hacer en todo ese momento. El **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, informa que los primeros estudios para ubicar una desaladora se hicieron en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) e inicialmente se tenía la idea de una planta desaladora con pozos playeros. Es decir se buscaba con el proceso de osmosis inversa procesar agua, no de la salinidad de agua de mar, sino de esa gran intrusión salina que tiene el acuífero de Maneadero por sobre explotación. De tal forma, el CICESE identifica estas características en la zona al sur de la ciudad, ya que desalar agua es un proceso de una eficiencia

del 50%; por lo que obtener 250 Lps equivale a ubicar 10 ó 12 pozos en que cada uno diera 50 Lps; hubo la intención de cambiar la idea de los pozos playeros a una toma directa al mar y esto asegura un crecimiento en cuanto a la producción. Así, la orientación de la planta en esta zona, era para utilizar agua de una concentración menor al agua de mar. Al tener la idea de una toma directa, ya no se requiere la zona del Salitral, por ello cambia la ubicación de la planta y por ello se pueden considerar estos dos sitios. La decisión del CICESE sobre la ubicación de la planta, no implicaba la selección geográfica de una, dos o tres hectáreas, sino que la identificación de una zona en la que se pudiera ubicar. El **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que tiene algo benéfico la batería de pozos para detener la intrusión salina. El **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, menciona que con osmosis inversa es más barato producir agua desalada de los pozos y la manera de contener el avance de la intrusión salina al acuífero Maneadero es manejando los gradientes hidráulicos por medio de pozos en la zona de playa. El **ARQ. ENRIQUE DE LA PLATA SAAVEDRA**, menciona que la desaladora contiene diversas condicionantes y opiniones hay muchas respetadas; al respecto también decían que para qué actuar sobre el acuífero si habría mayor contaminación del agua. El **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, comenta que esto es una contestación del por qué CICESE determinó ese lugar, en su momento era benéfico de manera económica y se seguía pensando en el PDUCPE como lugar idóneo para la desaladora y posteriormente sigue avanzando la cuestión de SEMARNAT y Ramsar y ahí es donde se da marcha atrás, pero todavía se seguía con el tema de la desaladora. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, menciona que debe quedar muy claro que eso ya se daba en febrero de 2008 y cuestiona el cómo es posible que se convoca para la licitación en el 2012. El **ARQ. ENRIQUE DE LA PLATA SAAVEDRA**, menciona que hubo cuatro licitaciones y al 2012 a esa fecha se llega a la licitación final e incluso una de las licitaciones fue otorgada a otra empresa y con errores e indica que la presentación es para discutir el tema del uso de suelo. El **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que si en el 2008 no se hubiera inconformado una de las empresas la planta desaladora estuviera en el Salitral, ya que la cuestión no estaba bien definida y señala que se hizo prácticamente la inauguración del lugar, sin embargo se retrasa un año en la licitación y se vino la cuestión de Ramsar y SEMARNAT aún no definía que no se podía instalar la desaladora y ahora SEMARNAT le dice a la empresa que no se puede y señala que la intención del gobierno del estado es que Ensenada cuente con una desaladora en mejores escenarios, sin dolo alguno visualizando que existen ganas de apoyar a los ensenadenses. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, cuestiona cuántos empleados, estacionamientos y número de camiones se encontrarán en la planta. El **ARQ. ENRIQUE DE LA PLATA SAAVEDRA**, menciona que se encuentra proyectado unas 10 personas y está previsto 22 estacionamientos aproximados y los camiones son pequeños e indica que la desaladora es un equipamiento y no una industria como tal.

El **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, menciona que en esta ubicación de la planta, cuál sería el máximo crecimiento que ; ya que los 250 Lps, apenas

llegarían a superar el déficit actual de 137 Lps. Comenta que hay un déficit en la calidad del agua por su alto contenido salino, particularmente en la Zona Sur de la ciudad; incluso esta agua no cumple con lo establecido en la norma y esto tiene un doble impacto, ya que no solo se tiene un déficit de agua, sino que también no se cuenta con agua de calidad, causando diversos problemas. **EL ARQ. ENRIQUE DE LA PLATA SAAVEDRA**, menciona que la desaladora puede crecer hasta el doble de producción y con respecto a la característica del agua se ha establecido con la CEA lo que indican las normas de salud, proveyendo agua de calidad. El **ING. MIGUEL ÁVILA NIEBLA**, informa que Ensenada ocupa agua nueva y no se desean olvidar dos temas relevantes que se tienen que trabajar como lo es el uso y la derivación del Río Colorado Ensenada, que incluso con la planta desaladora estamos hablando de 7 millones de metros cúbicos al año y en la derivación solo de 6 millones de metros cúbicos, por lo tanto de acuerdo a los proyectos que tenemos se ocupan todas las fuentes y el estar aquí el contar con agua pronto y contar con un desarrollo integral para Ensenada. El **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, cuestiona que si se ha realizado un Estudio de Impacto Urbano de la propuesta para la desaladora y menciona que según el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C. (PDUCEPE), indica que para solicitar cualquier modificación de uso de suelo, el primer paso que se tiene que hacer es el realizar el Estudio de Impacto Urbano (EIU) y éste a su vez debe de ser evaluado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., quien expide un dictamen del EIU, mismo que asegura la compatibilidad de las obras en sus etapas de construcción, operación, mantenimiento y con su entorno. El **ARQ. ENRIQUE DE LA PLATA SAAVEDRA**, menciona que el primer paso es solicitar la factibilidad de uso de suelo y si es positiva no se presenta el Estudio de Impacto Urbano.-----

El **LIC. JAIME XICOTÉNCATL PALAFOX GRANADOS**, propone que el gobierno del estado apoye de buen ánimo una tarifa justa en relación al agua y considerar un acuerdo en el que se establezca la tarifa fija de los costos del agua para la ciudadanía, así como contar con un uso eficiente del agua. El **ING. MIGUEL ÁVILA NIEBLA**, menciona que la idea es que la Comisión Estatal del Agua (CEA), tome los derechos en el que pueda distribuir el costo e independientemente de la viabilidad técnica e indica que es necesario convenir un contrato en el que el cliente se establezca un precio tentativo y justo para el agua y la intención es poner orden en el uso del agua. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, menciona que el costo del agua presentado es de 10.65 a precio del año 2011, por ello cuestiona ¿se licitó a tres tarifas y la suma de ellas es 10.65?, e indica que en la presentación se indicó que analizaron los 9 solares ¿alguno de ellos estaba en factibilidad? y solicita el Estudio Hidrológico Arroyo La Lagunita presentado. El **ARQ. JULIO A. SALINAS LÓPEZ**, menciona que las recomendaciones indicaron analizar solo 2 solares, siendo estos solo dos puntos que indica el PDUCEPE 2030. El **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, menciona que es necesario que el proyecto cuente con la vinculación de las Instituciones de Educación Superior e Investigación (IESI), ya que las instituciones cuentan con personas capacitadas para los temas como lo es el monitoreo del agua y es importante establecer el manejo local. El **ARQ.**

ENRIQUE DE LA PLATA SAAVEDRA, menciona que debe de haber una interconexión directa entre empresas e instituciones educativas, y que a través del cliente será la vinculación ya que Aguas de Ensenada, S.A. de C.V. nos acogemos a las indicaciones del cliente y el personal que busquemos será dentro de la zona con la visión de que es una oportunidad de dar a conocer dentro de la zona.

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, menciona que el EIU fue presentado a la Secretaría de Administración Urbana del XX Ayuntamiento de Ensenada y debe ser adjunta con el resultado de la Consulta para que seguidamente se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del XX Ayuntamiento de Ensenada para su análisis y agradece a los expositores e invitados especiales su presencia.

5. ACUERDOS DE LA SESIÓN

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita si existe alguna intervención en cuanto a los acuerdos de la Sesión.

El **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que el enfoque no son las tarifas o la producción, si no es la justificación de uso de suelo y ya expuesto el proyecto indica que es algo que se necesita y no identifico algún problema al cambio el uso de suelo, para que se instale la desaladora según la propuesta y es necesario acordar esto. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, propone la votación del acuerdo en el que la postura del IMIP es favorable a la modificación del uso de suelo del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C. (PDUCEPE) para la instalación de la desaladora. El **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, cuestiona ¿ya hubo entrega al IMIP del Estudio de Impacto Urbano?, entonces qué debemos de acordar si no se está cumpliendo con un requisito del programa. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, informa que el EIU se le turnó a la Secretaría de Administración Urbana del XX Ayuntamiento de Ensenada, B.C., que cuenta con la facultad de realizar la revisión del documento y quien hace un análisis y se turna la opinión a Cabildo. El **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, menciona que en ocasiones se toman acuerdos en el Consejo, mismos que no tienen validez, por ello cuestiona ¿cuál es el caso de manifestar una opinión si no se toma en cuenta? y se ha visualizado que algunos casos los procedimientos no son los mismos y cuestiona ¿tramitológicamente todos los EIU tienen que pasar por el IMIP?; ¿por qué no se transmite el EIU de la desaladora al IMIP?. El **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que el proyecto de la desaladora tiene contemplado 10 empleados en 3 hectáreas, dos o tres camiones que entran y salen al mes, por lo que no es necesario ponerle trabas a un proyecto de esas condiciones. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, informa que se conoce el procedimiento a seguir para la modificación de uso de suelo y se decide en la Secretaría de Administración Urbana hacer el análisis del EIU y presentar el planteamiento de la SAU para que se envíe la opinión del EIU y menciona que de manera conjunta con el IMIP, Planeación de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado y la SAU consideran procedente el cambio de uso de

suelo para la instalación de la Desaladora, según nuestro punto de vista así como se toma la decisión de presentar al Consejo el proyecto de la Desaladora con la finalidad de contar con una posición democrática del Consejo del IMIP y señala que el EIU presentado por la empresa no fue turnado al IMIP y en caso de que se desee se puede turnar al Instituto. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que en el PDUCE se encuentra establecido que el IMIP debe de recibir los EIU con el objeto de emitir un dictamen. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, propone tomar un acuerdo del Consejo en el que la SAU turne al IMIP, el EIU de la Desaladora. La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, menciona que se ha tenido la capacidad de discernir y se ha intervenido en varios proyectos y desde el punto de vista personal el proyecto de la Desaladora, es un proyecto sustentable, por ello propone la practicidad ya que aún le faltan varios procedimientos como el de convencimiento, de intención, de política y en ocasiones es necesario ser mas ejecutivos y darle un voto de confianza al proyecto y poder tomar un acuerdo. **LIC. JAIME XICOTÉNCATL PALAFOX GRANADOS**, informa que la única forma para que el Consejo del IMIP apruebe, es que tengamos una propuesta del Director, según las facultades del Director, dicha propuesta se vota a favor o en contra. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, menciona que la convocatoria enviada al Consejo del IMIP, se analiza que: el director solicita la posición de los consejeros del IMIP con respecto a la desaladora y señala que la postura oficial de CONSULTEN es apoyar la modificación del PDUCE para que se instale la desaladora. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, propone al consejo del IMIP que consejero por consejero emita su voto a favor o en contra del cambio de uso de suelo y que el que desee razonarlo lo exponga, con la finalidad de que quede en el acta. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, propone al Consejo del IMIP, que se manifieste con respecto cambio de uso de suelo de equipamiento a uso especial (desaladora de agua de mar) del lote fracción A de la Manzana 73 de la Colonia Carlos Pacheco. -----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, somete a consideración la propuesta, misma que se aprueba por siete votos a favor y 4 abstenciones el siguiente: -----

ACUERDO SE.13.3: Aprobar el cambio de uso de suelo previsto para Equipamiento a Usos Especiales (desaladora de agua de mar) del predio ubicado en el lote fracción A Manzana 73 con clave catastral MQ-073-472 con una superficie de 21,084.50 m2, ubicado sobre la avenida Dr. Pedro Loyola entre calle Hierro y Huerta, Colonia Carlos Pacheco, con el fin de poder realizar la obra y actividad de una planta desaladora de captación y desalación de agua de mar, en dicho predio. -----

Dándose la votación, siete votos a favor, de la siguiente manera: -----

1. Presidente del Consejo-----
2. Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, B.C.---
3. Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación-----
4. Representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.---
5. Representante del Foro Ensenada, A.C.-----
6. Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.-----

7. Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI)-----

Y 4 abstenciones, siendo las siguientes:-----

1. Representante por los Colegios de Arquitectos-----
2. Representante de por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios
3. Representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) -----
4. Representante del Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XX Ayuntamiento-----

Razonamientos de las abstenciones: -----

El **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, representante por los Colegios de Arquitectos, menciona que no quedó satisfecho con las respuestas a sus cuestionamientos e indica que quedó pendiente el procedimiento del envío del EIU al IMIP y por ello se abstiene. El **LIC. JAIME PALAFOX GRANADOS**, en representación de la Consejera Ciudadana representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios, menciona que se abstiene, por la preocupación de que realmente no se garantiza que se deje de usar el agua de los Valles Vitivinícolas y es necesario contar con información específica del uso y distribución permanente de los Valles Vitivinícolas; número dos desde el punto de vista de las tarifas del agua es fundamental contar con claridad el tema acerca del incremento de las tarifas del agua y el cómo la Comisión Estatal del Agua (CEA) mantiene un compromiso a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), para disminuir el impacto y hacerlo casi nulo con respecto a las tarifas del agua, ya que de otra manera tendría una tarifa indiscriminada hacia la tarifa comercial e industrial; y en tercer lugar la información es inadecuada, ya que se tienen que valorar esto con mucho más información y el tiempo con el que cuento me es insuficiente para tomar una decisión. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), expone que no cuenta con la información y en este caso se necesita para contar con una mejor calidad de vida para la población, número dos no se está incluyendo el parecer de los usuarios, ¿no le han preguntado a los residentes?, ¿Qué dicen los Macías, Tavarez, González R. y Zertuche?, por ello presento mi abstención, ya que no está permeada esa situación e inclusive vi un desplegado que dice que existe una agravante de Ensenada en lo que respecta a la economía y lo que se paga a la CESPE en Ensenada son 205 pesos y en Tijuana 225 y ya va cargado el acueducto y en Ensenada no, por ello me abstengo porque creo que independientemente de la capacidad de la empresa puede ser una gran repercusión y que durante 20 años a una tarifa altísima a la que tenemos. El **LIC. CARLOS PEREZARES NAVEJA**, representante del Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XX Ayuntamiento, indica que como es representante del regidor y porque aún faltan los trabajos de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología faltaría la discusión de Cabildo para que se proponga el dictamen y sería imprudente de mi parte hacerlo antes de

que los Regidores tengan su participación dentro de Cabildo. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----


La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, agradece a los Consejeros por su asistencia, siendo las 20:15 horas del día viernes 11 de enero de 2013, da por concluida la 13° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP.-----



ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ, en
representación del **C.P. ENRIQUE
PELAYO TORRES**, Presidente del
Consejo



**DR. GUILLERMO ARÁMBURO
VIZCARRA**, Secretario Técnico del
IMIP




**C.P. JUAN PABLO VALENZUELA
GARCÍA**
Coordinador General del Comité de
Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEM)



LIC. CARLOS PEREZARES NAVEJA,
en representación del **REG. ALFONSO
OREL BLANCAFORT CAMARENA**,
Coordinador de la Comisión de
Planeación y Desarrollo Económico del
XX Ayuntamiento



OC. JAIME GARCÍA TOSCANO
Consejero Ciudadano representante
por el Comité de Planeación para el
Desarrollo Municipal (COPLADEM)



**ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN
CHÁVEZ**
Consejero Ciudadano representante
por el Consejo Coordinador
Empresarial de Ensenada, B.C.



ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA
Representante por los Colegios de
Arquitectos



**LIC. JAIME XICOHTÉNCATL
PALAFOX GRANADOS**, en
representación de la **ING. ALBERTA
CEJA MEDINA**
Consejera Ciudadana representante

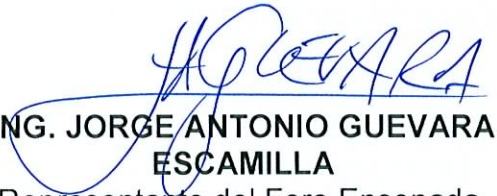
por las Asociaciones de Propietarios
Rurales y Ejidatarios



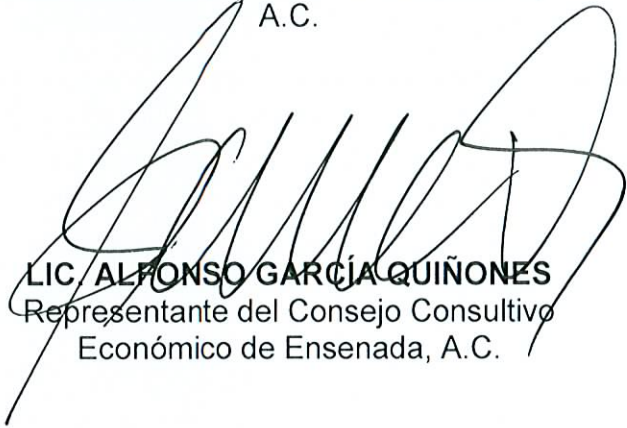
**DR. ROGELIO VÁZQUEZ
GONZÁLEZ**, en representación de la
DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN
Consejera Ciudadana Representante
por las Instituciones de Educación
Superior e Investigación



**ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA
ESCAMILLA**
Representante por el Consejo de
Desarrollo Económico de Ensenada,
A.C.



**ING. JORGE ANTONIO GUEVARA
ESCAMILLA**
Representante del Foro Ensenada,
A.C.



LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES
Representante del Consejo Consultivo
Económico de Ensenada, A.C.



ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, en
representación del **LIC. GERMÁN
GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI**
Representante de la Cámara Nacional
de la Industria del Desarrollo y
Promoción de Vivienda de Ensenada
(CANADEVI)



ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA
Representante del Área de Planeación
del Desarrollo Urbano del Gobierno del
Estado.

